



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.2/43/L.35
8 de noviembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo tercer período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 86 del programa

**ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS
DE DESASTRE**

Túnez*: proyecto de decisión

Asistencia en casos de desastre natural y otras situaciones
de desastre: Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas
para el Socorro en Casos de Desastre

La Asamblea General decide hacer suya la resolución 1988/51 del Consejo Económico y Social, de 26 de julio de 1988, titulada "Asistencia en casos de desastre natural y otras situaciones de desastre: Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre" 1/.

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77.

1/ Véase E/1988/INF.8.